



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Huépil, 31 de Mayo del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°1658/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- El acuerdo N°303 tomado en sesión Ordinaria N°053 del día 18 de Mayo de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario mediante Memo N°395 del 17 de Mayo de 2018.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
2401004	Transferencia al sector privado	5	11.973.456
		TOTAL	11.973.456

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
2104004	Prestación de servicios comunitarios	5	11.973.456
		TOTAL	11.973.456

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWC/jfv



Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR